

1. El importe total del alquiler contratado deberá ser **abonado antes de la salida**, mediante dinero en efectivo tarjeta de crédito o transferencia efectiva. Los gastos de carburante corren a cuenta del cliente.

Para **garantizar el pago** de los posibles desperfectos, golpes o penalizaciones por parte del arrendador, se depositará una fianza de 700€ y se facilitará un número de tarjeta de crédito para cubrir los gastos ocasionados.

Si no se producen desperfectos dicha fianza se devolverá a la vuelta devolviéndolo en la misma tarjeta de crédito con la que se abonó.

Si se produce algún daño o penalización se descontará el importe correspondiente de dicha fianza y si el importe es mayor a 700€ se cobrará el resto de la tarjeta de crédito facilitada, ya que con la firma de este contrato el arrendador autoriza a cargar esos importes en la tarjeta de crédito facilitada en el contrato, previa justificación por parte del Centro de Alquiler.

2. **No procederá por parte del cliente exigir indemnización** alguna si, por motivos de fuerza mayor o por caso fortuito el vehículo no pudiera entregarse el día convenido.

3. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con **retraso o termine anticipadamente** el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

4. La **entrega y devolución** del vehículo se realizará en el establecimiento del CENTRO DE ALQUILER, bien entendido que el lugar de entrega y devolución será el mismo, en los días y horas estipulados. Si no se ha llegado a otro acuerdo entre el centro de alquiler y el arrendador la hora de entrega será a partir de las 16:00h y la devolución antes de las 12:00h.

5. El cliente ha **revisado el vehículo** y sus instalaciones antes de recepcionarlo y proceder a su pago y reconoce recibirlos a su plena satisfacción, por lo tanto, la avería del vehículo o el mal funcionamiento del equipo durante el alquiler no dará derecho a ninguna indemnización, devolución o descuento.

6. Se **prohíbe expresamente destinar el vehículo** a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más número de personas que él permitido por la ley como realizar carreras, concursos, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos en nuestra legislación, no está permitido su uso a título oneroso o lucrativo, así como tapar o quitar anagramas de la sociedad. Así mismo el Arrendatario recibe toda la documentación exigible por la normativa vigente y está obligado a su exhibición cuando cualquier funcionario o agente de la autoridad le requiera a ello.

7. Cualquier **accidente, colisión o daño** que afecte al vehículo, sea de la importancia que fuere, lo comunicará el usuario a la arrendadora dentro de las diez horas siguientes a cuando hubiese ocurrido, bajo pena de estar a lo que la compañía de seguros resuelva, alcanzando su responsabilidad a los perjuicios que la arrendadora pueda sufrir.

8. El usuario responde de cualquier **sanción o multa** que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueran impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según el modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.

9. En caso de **avería** el cliente deberá solicitar autorización del servicio técnico del Centro de Alquiler, siendo igualmente reembolsado su importe previa presentación de factura oficial.

10. En caso de **paralización del vehículo** por causa única y exclusivamente imputable al cliente, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.

11. **El vehículo** arrendado deberá ser **devuelto** en buenas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el usuario el pago de la penalización correspondiente.
12. Si el cliente quiere **prolongar el arrendamiento** del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al Centro de Alquiler con una antelación de 3 días a la finalización del contrato. La eventual confirmación de prórroga estará sujeto a las disponibilidades que en este momento tenga la arrendadora, no asumido por tanto éste último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados, ni debidos a fuerza mayor, serán penalizados con una tarifa diaria del triple de la cantidad aplicada en contrato.
13. El vehículo objeto de contrato se encuentra **asegurado según la ley**, con una franquicia de 800€, por lo que, al resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el cliente soportará dicho importe, con la fianza depositada. Serán de cuenta exclusiva para los clientes las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contemplados como incluidos en la póliza de seguros.
14. **La fianza** será devuelta después de ser examinado el vehículo por el servicio técnico, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el CENTRO DE ALQUILER a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. En el caso de que esté pendiente de cerrarse la factura y consecuentemente el pago de la cantidad que resulte por la utilización del vehículo arrendado, penalizaciones u otros conceptos, el cliente autoriza a compensar dicho importe en el “cargo” de la correspondiente tarjeta de crédito firmado al efecto.
15. El alquiler mínimo no será inferior a tres días, siendo el **kilometraje** máximo de 800 Km, para alquileres entre 4 y 6 días el kilometraje será de un máximo de 1.600km y para alquileres superiores a 7 días el kilometraje será ilimitado.
16. El arrendador deberá tener una **edad mínima de 28 años**.
17. Deberá poseer y presentar el **permiso de conducir en vigor**, tipo B o el correspondiente según tipo de vehículo, para alquilar la autocaravana, con más de 2 años de antigüedad.
18. Para los no residentes en la UE deberán presentar el **permiso de conducir internacional** en vigor
19. Está **prohibido fumar** en el interior de los vehículos
20. Consultar con el arrendatario la posibilidad de llevar **animales de compañía**
21. El arrendador es el responsable de cumplir con las **disposiciones legales** (carnet de conducir, normativa de tráfico)
22. La **reserva de un vehículo** incluye el pago del 30% del total del alquiler como señal. En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, sobre el anticipo se aplicarán las siguientes penalizaciones: Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler: 50%. Si se comunica entre 30 y 16 días antes del inicio del alquiler: 80%. Si se comunica con menos de 16 días hasta el inicio del alquiler: 100%.
23. El CENTRO DE ALQUILER se reserva el derecho de **modificar el vehículo** reservado el mismo día de la entrega por otro de la misma categoría o por otro de categoría superior.

EXTRAS

TV	GRATIS
Toldo	GRATIS
GPS	GRATIS
Vajilla (platos, vasos, cubiertos, set de cazuelas)	15€
Cadenas de nieve	25€
Set de camping (mesa y sillas x4)	30€
Ropa de cama por persona	50€
Set de toallas	15€
Asiento seguridad niño	20€
Limpieza interior	100€
Vaciado y limpieza del WC	155€
Recargo por hora retraso por devolución	25€
Recargar depósito Diesel	2.4€/litro
Exceso kilometraje	0.35€/km
Entrega/devolución en Sábado	40€
Ozonificación por fumar	250€
Llenado del depósito de agua con carburante o viceversa	600€

He leído y acepto las condiciones de alquiler: